



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO N° 3014 /
EDUCACION

VALLENAR,

13 JUN. 2014

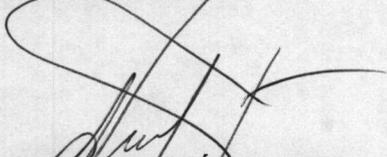
VISTOS

- 1.- Memo N° 369 con fecha 12 de junio del 2014, enviado desde Tesorería DAEM a Jrfe Finanzas DAEM (S).
- 2.- Disponibilidad presupuestaria Fondo Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

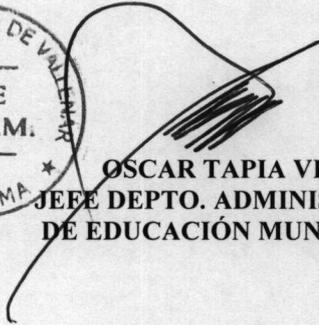
DECRETO

- 1.- Apruébese girar por única vez cheque por un monto de \$ 572.233.- (quinientos setenta y dos mil doscientos treinta y tres pesos), a nombre de la MANUEL PAEZ VARAS, RUT.: 8.414.986-1, de acuerdo al siguiente punto.
- 2.- Déjese establecido que se realiza este procedimiento por concepto de reintegro por Licencia Medicas, meses marzo y abril del presente año, según se indica en los respaldos adjunto.
- 3.- El costo de lo especificado en el presente decreto deberá imputarse al Título 215, Subtitulo 22 del Presupuesto del Área de Educación 2014.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


**NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD VALLENAR**




**OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)**

Distribución

- Of. de Partes I.M.V.
 - Jefe DAEM I.M.V.
 - Finanzas DAEM I.M.V.
 - Tesorería DAEM I.M.V. /
- NFR/OTV/CCL/gar.